



Respecto de la atención a estudiantes y docentes en el lapso de la suspensión de actividades presenciales ordenada por el Consejo Superior Universitario (CSU), el director, licenciado César Augusto Paiz Fernández, a la comunidad de la Escuela de Ciencias de la Comunicación (ECC)

## hace saber:

1. Cada docente ha recibido, desde la Coordinación de Departamento respectiva, instrucciones de que debe mantener la relación con las y los estudiantes por medio de plataformas digitales, educativas o sociales, según decida la mejor opción y la comunique oportunamente a su grupo de clase.
2. Queda terminantemente prohibido practicar pruebas de evaluación en línea que obliguen a conectarse simultáneamente, pero sí están autorizadas la colocación de tareas y guías de trabajo que el y la docente programen con precisión.
3. No está autorizado que las y los estudiantes deban realizar tareas que impliquen traslados y contactos personales cara-cara, por lo que se recomienda que sean documentales y que la relación con las fuentes sea por medios electrónicos.
4. En el caso del Ejercicio Profesional Supervisado, cada una de sus especialidades enviará mensajes a las y los estudiantes en su correspondiente cuenta de **Facebook**, según la etapa en que se encuentre.
5. Se reitera que los exámenes técnicos previstos para esta semana serán reprogramados cuando se reanuden las actividades presenciales, nueva fecha que se comunicará oportunamente con la certeza de que el tema y la terna asignada seguirán inalterables.
6. Durante este periodo Control Académico mantendrá la atención de consultas en la cuenta de **Facebook**: <https://www.facebook.com/controleccusac>.
7. Se recuerda a las y los docentes, que tienen pendiente completar trámites en Tesorería, que se les estará atendiendo en el edificio M2 con base en los turnos de trabajo organizados en esa dependencia y los cuales se les ha comunicado vía telefónica.
8. Todo aspecto no contemplado será resuelto oportunamente por el Consejo Directivo, en cuyo seno prevalece el criterio de que debe tenerse las consideraciones pertinentes a la magnitud de la emergencia causada por la pandemia de la **COVID-19**.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Guatemala, 16 de marzo de 2020